

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C***Licitación para la contratación de la obra para la canalización subterránea Fase XI***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 29 de junio de 2021, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre C “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

La convocatoria del acto fue publicada a través del Portal de Contratación de Navarra, en cumplimiento de la antelación mínima de setenta y dos horas.

El resultado de la apertura es el siguiente:

CRITERIOS SOCIALES	Cr. Social (% Subcontratación CEE o CIS)	Puntuación
ADI	0%	0
CALAF	0%	0
TEMON	1,04%	5

OFERTA ECONÓMICA	OFERTA (pres. máx. 98.487.36€)	PUNTUACIÓN
ADI	98.487,36 €	0
CALAF	91.544,00 €	17,62
TEMON	93.166,80 €	13,51

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
--------------------	---------	---------	-------

OBRA PARA EL DESPLIEGUE DE CANALIZACIONES Y DE FIBRA ÓPTICA FASE XI
ACTA CALIFICACIÓN SOBRE C

ADI	38,57	Cr. Sociales: 0	38,57
		Of. Económica: 0	
CALAF	36	Cr. Sociales: 0	53,62
		Of. Económica: 17,62	
TEMON	43,40	Cr. Sociales: 5	61,91
		Of. Económica: 13,51	

En virtud de ello, y siendo que la empresa TEMON es la empresa que mayor puntuación ha obtenido, se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 13 del apartado IV de las Condiciones Reguladoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Pamplona, 29 de junio de 2021

Firma la Unidad Gestora de Contratación:

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos